

BUIN, 06 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4046 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2208, de fecha 04 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Administrador Municipal decretar el cierre de Programa Habitabilidad 2022. Se adjunta como respaldo:

- ✚ Resolución Exenta N° 3487/2024, de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- ✚ Aprobación de Informe de Cierre Técnico Programa Habitabilidad 2022.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Tómesese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 3487-2024/CT, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que aprueba y declara el cierre de ejecución de proyecto y convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad-Chile Solidario-Convocatoria 2022"/ejecutado por la Municipalidad de Buin; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\Habitabilidad\Programa Habitabilidad 2022_Cierre Ejecución.doc



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	30 OCT 2024

Iniciativa ID N°	5735
Código SIGEC	54685
Acción	CIERR-CON

REF: Aprueba y declara cierre de ejecución de proyecto y convenio de transferencia de recursos para la ejecución de del Programa: "Habitabilidad Chile Solidario- Convocatoria Año 2022/ Ejecutor: **Municipalidad de Buin**.

RES. EX. N° 3487 -2024/CT.

SANTIAGO, 30 OCT 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que modifica la Ley N°20.530; en la Ley N°20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; en la Resolución Exenta N°649 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba las Reglas para la ejecución del programa Habitabilidad; en la Resolución Exenta N°1436 de 2013, modificada por Resolución Exenta N°786 de 2021, ambas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales el ejercicio de las facultades que indica; en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que, se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, y la **Municipalidad de Buin** con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa denominado: "Habitabilidad Chile Solidario- Convocatoria Año 2022" en dicha comuna, con las siguientes especificaciones:

"Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Buin		
Convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Decreto Aprobación por Entidad Ejecutora
	12/10/2022	Res. Ex. N°1602-de 20/10/2022	N°3088 de 26/10/2022
Acto administrativo de aprobación	Amplía ejecución Aprobación por Seremi	N° y fecha aprobación de Proyecto de Intervención Comunal en plataforma	Res Exenta
	N°3688 de 26/12/2023	Resolución de ultima Modificación Presupuestaria aprobada en SIGEC	N°1 de 14/07/2023 N°1881 de 31/07/2023
Plazos	Ejecución	Vigencia	
	23/02/2024	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Financieros Finales, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos y/u observados, en caso de existir.	

2° Que, en relación con el proyecto y el convenio de ejecución a este asociado, y previamente identificado, se verificaron las acciones o trámites enunciados en el presente acto administrativo, lo que se encuentra acreditado en los documentos que se anexan y que han sido elaborados y/o rubricados por la analista del Subsistema Chile Solidario, y por la analista financiera contable del Programa "Habitabilidad".



3° Que, en cuanto a su ejecución financiera del proyecto se constata lo siguiente:

Tabla N°2: "Antecedentes Financieros"				
Hito	Detalle			
Transferencia	Cuotas	Monto (\$)		Fecha
	1/1 ✓	\$36.320.000 ✓		23/12/2022 ✓
Saldo no ejecutado	Monto \$	Reintegro		
	\$3430.- ✓	Fecha Contabilización		22/08/2024 ✓
		Código SIGFE		01588 ✓
Informe Financiero Final	Subido al SIGEC		Aprobación en SIGEC	
	19/07/2024 ✓		25/07/2024 ✓	
Porcentaje de ejecución presupuestaria	99%	Certificación Apoyo Financiero	Nombre	Carola Álvarez Aravena ✓
			Fecha	03/08/2024 ✓

4° Que, por otra parte y de conformidad con lo dispuesto en el convenio citado y en las Reglas para la Ejecución de la iniciativa, aprobadas mediante Resolución SSS N°0539 del 02/08/2021, se han verificado los siguientes aspectos técnicos, respecto del registro de información del proyecto, tanto en el Sistema de Ejecución de Convenios (SIGEC) así como en el Sistema Informático de Habitabilidad, los cuales constan en el certificado emitido y tenido a la vista en el presente acto, por el mencionado sistema y que dicen relación con los resultados que se exponen a continuación:

Tabla N°3: "Antecedentes Técnicos"			
Hito	Detalle		
Familias	N° Total de Familias recepcionadas	08 ✓	
	N° Total del estado de las recepciones de soluciones	21 ✓	
Asesorías	Total asesorías familiares ejecutadas	Total asesorías grupales ejecutadas	Total comunal de asesorías realizadas
	16 ✓	03 ✓	19 ✓
Aprobación Informe cierre técnico	Visado técnicamente por Ate Fosis en plataforma Habitabilidad	Aprobado por analista Seremi en plataforma Habitabilidad	
	23/10/2024	23/10/2024	
Informe Técnico Final en SIGEC	Subido al SIGEC	Aprobación en SIGEC	
	23/10/2024	24/10/2024 ✓	



5° De lo anterior, se concluye en recomendar el acto administrativo en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°4 Validación para Cierre Técnico"	
Nombre	Función
Nydia Contreras Hernández	Analista Programa Habitabilidad
Enrique Saldivia Manríquez	Encargado Regional Programas Sociales
Beatriz Vallejo Ugarte	Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia

RESUELVO:

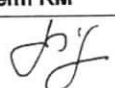
1°. **APRUEBANSE** el proyecto familiar integral, los informes de cierre técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del Programa: "Habitabilidad – Convocatoria ejecución Año 2022" en la comuna de Buin los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por la analista del programa y la analista financiera contable, en las fechas contenidas en las tablas de los considerando tercero y cuarto precedente.

2°. **DECLÁRASE** cerrado formalmente el proyecto y el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de su convocatoria año 2022 en la comuna de Buin, en el marco del Programa: "Habitabilidad- Convocatoria ejecución Año 2022" identificado en la Tabla N°1 del considerando primero del presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA



Unidad Jurídica – Seremi RM		
JD'G	25-10-24	


EAB/EVU/ESM.
DIST:

- Ejecutor: Municipalidad de Buin, programa Habitabilidad.
Correo: pluna@buin.cl. // jofernandez@buin.cl
- Programa Habitabilidad Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.
esaldivia@desarrollosocial.cl ; ncontreras@desarrollosocial.gob.cl.



Ministerio de Desarrollo Social

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Subsecretaria de Servicios Sociales - Region Metropolitana de Santiago		
Título	AGO-DEV-P05.335 I.M. de Buin reintegro (09-08-2024) Habitabilidad 2022 TGR		
Descripción	I.M. de Buin reintegro (09-08-2024) Habitabilidad 2022 TGR		
Período en Operación	Agosto	Ejercicio Fiscal	2024
Folio	01588	Fecha y Hora de Aprobación	22 Agosto 2024 - 10:52
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Contabilidad
Tipo de Movimiento	Económico	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
Usuario Aprobador	mriquelme	Origen Transacción	Sigfe Transaccional

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
56399 Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	3.430	0
121060312 Programa de Habitabilidad Chile Solidario	0	3.430
Total	3.430	3.430

16087162-8 mriquelme
Usuario Generador

16087162-8 mriquelme
Usuario Aprobado

Usuario Responsable :